Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 10 de mayo de 2024

VISTO: el expediente OSEF-E-2016-2024; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por Laboratorio LKM y comercializados por la firma GLOBALFARM SA CUIT N° 30-70098905-0, solicitados en Nota de Pedido N.º 9055 del Servicio de Farmacia Ushuaia.
Que a través del Dictamen Legal Dirección Jurídica Administrativa (D.J.A) N° 533/2024, se indica que la contratación proyectada ha sido correctamente encuadrada conforme lo previsto en el artículo 18 inciso c) de la Ley Provincial Nº 1015, y el Decreto Provincial N° 2000/2009.
Que se cuenta con crédito presupuestario según volante de imputación preventiva Nº 1800 RAF 312, y será solventado con fondos de la Cuenta de la Tesorería General.
Que por medio de la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado para la Compra Directa Nro. 00619/2024.
Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma GLOBALFARM SA CUIT N° 30-70098905-0, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO CON CON 80/100 ($5.292.034,80) a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en el Inciso c), Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, Nº 1150, N° 1465, Decreto Provincial Nº 2000/2009, N.º 674/2011, N° 1678/2022, N° 3584/2022 y N° 01/2024, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-26-2024, RP-70-2024, ratificadas respectivamente mediante Resolución de Directorio OSPTF N° RD-44-2024 y N° RD-45-2024; y, Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N° 17/2021, N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.
Que corresponde la intervención de este estamento.
Que se somete a discusión los términos de la presente procediéndose a la votación correspondiente que arroja el resultado:
AFIRMATIVA: UNANIMIDAD de los presentes
Por lo expuesto el Directorio de esta Obra Social resuelve por unanimidad de los presentes, proceder en consecuencia.
Que el Directorio se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de las atribuciones que le confiere el Artículo 15º de la Ley Provincial Nº 1071.

Por ello:

EL DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. 619/2024 a la firma GLOBALFARM SA CUIT N° 30-70098905-0, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO CON CON 80/100 ($5.292.034,80), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la clasificación económica: 1120502; UGC: ME5012; UGG: ME1001; del ejercicio económico y financiero vigente.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO OSPTF Nº RD-151-2024

OSPTF
jm

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO OSPTF Nº RD-151-2024

GLOBALFARM S.A. **CUIT** **30-70098905-0**
Compra: 619
Nota De Pedido: 9055

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	4,00	ZYVALIX-250 MG COMP.X 120 COMPRIM-0002 COMPRIM	128.362,00	513.448,00
3	1,00	TOBRADOSA HALER-CÁPS.DURAS X 224+INH.X 6 CÁPSULA-0010 CÁPSU	1.168.191,00	1.168.191,00
4	2,00	TIXIREN-5 MG COMP.REC. X 56 COMPRIM-0002 COMPRIM	180.221,00	360.442,00
5	4,00	TENEIR-0.5 MG COMP.REC.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	128.500,00	514.000,00
6	4,00	REMBRE-100 MG COMP. REC.X 30 COMPRIM-0002 COMPRIM	75.622,92	302.491,68
7	30,00	ONDANSETRON LKM 8-8 MG COMP.X 10 COMPRIM-0002 COMPRIM	19.352,56	580.576,80
8	3,00	OLVESTRAN-250 MG/5 ML JGA.PRELL.X2 JERINGA-0003 JERINGA	157.102,14	471.306,42
9	4,00	LENOMEL 15-15 MG CAPS.X 21 CÁPSULA-0002 CÁPSULA	105.000,00	420.000,00
10	6,00	HIDROXIUREA LKM 500-500 MG CAPS.X 100 CÁPSULA-0002 CÁPSULA	72.182,70	433.096,20
11	12,00	GYSATY-3.5 MG F.A.LIOF.+SOLV.X1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	27.500,00	330.000,00
13	10,00	CICLOFOSFAMIDA LKM 1000 MG-1000 MG INY.F.A.X 1 AMPOLLA-0004 AM	19.848,27	198.482,70
			TOTAL	5.292.034,80

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: GLOBALFARM S.A.
PESOS: CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO CON OCHENTA CTVOS.

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY Mariana Silvina Obra Social del Estado Fueguino PRESIDENTE OSEF 10/05/2024

Firmado Digitalmente por Sr. MARTIN Jose Maria Obra Social del Estado Fueguino VOCAL Director por Pasivos 13/05/2024

Firmado Digitalmente por Sr. TOMASEVICH Franco Gabriel Ivan Obra Social del Estado Fueguino VOCAL Director por Activos 13/05/2024